Año IV.—Núm. 898. Miércoles 15 de febrero de 1860. Islas Baleares.

EL ISLEÑO.

PERIÓDICO CIENTÍFICO, INDUSTRIAL COMERCIAL Y LITERARIO.

PUNTOS DE SUSCRICION.
Palma.—Imprenta de Gelabert.—Mahon.—D. Matías Mascaró.—Iviza.—D. Joaquin Cirer.

PRECIOS DE SUSCRICION.
En Mallorca, 10 rs. vn. al mes.—En los demas puntos del reino 12 rs. idem, franco de porte.

Seccion oficial.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

Exposicion á S. M.

SEÑORA:

Para dar cumplimiento á la ley de 5 de junio sobre medicion del territorio se dignó V. M. disponer en el real decreto de 20 de agosto, que se hiciesen los preparativos necesarios, y esto se está ejecutando con órden y actividad por la Comision de Estadística general del Reino.

Un jefe del cuerpo de Ingenieros militares sale á inspeccionar en el estranjero los trabajos mas recientes, tanto geodésicos como topográficos y parcelarios y á adquirir y encargar los mas perfecionados instrumentos para las próximas operaciones en nuestro pais: la escuela práctica se abrirá muy luego para establecer la uniformidad en los métodos y la presicion en los actos; y en cuanto pase la cruda estacion de los hielos, podrá darse principio á la campaña de primavera.

El personal facultativo disponible continuará la empezada red de triángulos de primer órden, cuya consecuencia ha de ser la preparacion del levantamiento de los planos parcelarios del territorio. El personal administrativo debe recibir un aumento proporcionado segun el artículo 3.° del mencionado real decreto de 20 de agosto, para ocurrir á todas las necesidades de este importante servicio. Mas á fin de que el aumento sea el menor posible observando una prudente economía, convendrá, señora, imprimir á la generalidad de los destinos de la Estadística cierto carácter de movilizacion y alternativa, que permita acumular fuerzas y accion en los puntos donde en cada ocasion hiciesen mayor falta. Así, con menor número de empleados se podrán llenar las atenciones que sucesivamente se fuesen presentando, á proporcion que se adelante en las operaciones de medicion del territorio, única y verdadera base para la formacion de buenas estadísticas.

Los destinos de oficina, los dedicados á coordinar los datos suministrados por los pueblos ó recogidos por los inspectores en diferentes ramos, no conviene generalmente que sean de naturaleza tan sedentaria, que resulte un muro divisorio entre tales funciones y las de investigacion y comprobacion presencial á vista de los hechos en las mismas localidades. Este principio, consignado en real decreto de 21 de octubre de 1858, que encarga, en caso necesario, las visitas de exámen y comprobacion á los oficiales y auxiliares de Estadística en concurrencia con los inspectores ha producido ya buenos resultados, y los promete mas fecundos cuanto mayor sea la extension de sus aplicaciones. La inspeccion y la oficina han de irse aproximando hasta el punto de identificarse y formar cuerpo, cuando la clase de jefes y oficiales de reemplazo llegue á desaparecer.

Por otra parte, las estinguidas comisiones del mapa geográfico y carta geológica, refundidas hoy en la Comision central de Estadística, traen su personal facultativo y administrativo, que por precision tiene que incorporarse cada cual donde le corresponde, tomando todavia las mayores proporciones requeridas por el ensanche que la ley señala á las antiguas operaciones de geodesia y geologia.

En virtud de estas consideraciones, y conciliando todos los intereses, y respetando todos los derechos, creo de mi obligacion proponer á V. M. las leves alteraciones, que en la organizacion del ramo de Estadística conceptuo necesarias para el mejor éxito del plan concebido en beneficio público. Por ahora bastará que la quinta parte de los inspectores pertenezca al órden civil, segun ocurrieren vacantes; que el servicio de inspeccion y el de oficina sea indistintamente desempeñado por los empleados del órden civil, y que de las provincias á la comision central se establezca una série de comunicaciones y cambios personales, ya que no sea posible una votacion de escala, para mantener la uniformidad de las operaciones y sostener el espíritu que debe reinar en una institucion nueva en nuestro pais, y fecunda en resultados si se conduce con acierto.

Es el pensamiento formulado en el Real decreto que me cabe la honra de someter á la soberana aprobacion de V. M. Madrid 19 de diciembre de 1859.—SEÑORA.—A L. R. P. de V. M.—Saturnino Calderon Collantes.

Real decreto.

En vista de las razones que me ha expuesto el presidente interino de mi consejo de ministros,

Vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.° De las ciento cincuenta plazas de inspectores provinciales de Estadística, las cuatro quintas partes continuarán ocupadas por jefes y oficiales del ejército de la clase de reemplazo, y la otra quinta parte lo será por empleados civiles cesantes.

Art. 2.° Los empleados activos en las oficinas de Estadística, tanto de la comision central como de las provincias, podrán ocupar plazas de inspectores del órden civil como encargo temporal, conservando sus sueldos por entero.

Art. 3.° El número de inspectores provinciales no será fijo en cada provincia, sino que segun las ocasiones y circunstancias se acomodará á las ocupaciones que ocurrieren de perentoriedad.

Art. 4.° Los empleados cesantes que fuesen nombrados inspectores de Estadística disfrutarán hasta el completo de las tres cuartas partes del sueldo de sus anteriores destinos, con cargo á los artículos segundos de los capítulos 5.° 6.° de la seccion segunda del presupuesto de la presidencia del consejo de Ministros. Ademas tendrán en las visitas de inspeccion las dietas y abono de gastos de traslacion, segun la instruccion de 28 de diciembre del año pasado de 1858.

Art. 5.° Para la parte administrativa de los trabajos de medicion del territorio con inclusion de los que estaban encomendados á las comisiones del mapa geográfico y carta geológica, se aumentan las plazas que se conceptúan precisas en la secretaría de la comision de Estadística general, de modo que pueda desempeñarse el servicio con órden, inteligencia y celeridad.

Art. 6.° La planta de la secretaria de la comision de Estadística general se establece para lo sucesivo en la forma siguiente: un secretario con el sueldo anual de 30,000 rs.: un oficial primero con 20,000; dos segundos con 18,000; dos terceros con 16,000; seis cuartos con 14,000; cuatro quintos con 12,000; dos sestos con 10,000; dos sétimos con 9,000; dos octavos con 8,000; cuatro ausiliares escribientes con 6,000; un conserje con 7,000; un portero primero con 5,000; otro segundo con 4,500; otro tercero tambien con 4,500, y un ordenanza con 4,000.

Art. 7.° La diferencia entre la cantidad á que asciendem los sueldos de esta nueva planta de la secretaria y la de los sueldos de la planta existente hasta aquí, se cargará á los artículos 1.° y 2.° del capítulo 7.° seccion segunda del presupuesto de la presidencia del consejo de ministros.

Art. 8.° Para los gastos del material de la secretaría de la comision central, en la parte que se refiere á la medicion del territorio, se aumenta la partida de 100,000 rs. anuales con cargo á los mismos artículos 1.° y 2.° del capítulo 7.° de la seccion segunda del presupuesto de la presidencia del consejo de ministros.

Art. 9.° Siempre que el presidente de la comision central lo estimase oportuno, podrá llamar á trabajar temporalmente en la secretaria de la misma comision central á los empleados de las provincias que fueren necesarios, locuales serán indemnizados durante este servicio como si estuviesen girando visita de inspeccion.

Art. 10. Queda derrogado el real decreto de 9 de abril de 1858 en cuanto estuviere en contradiccion con el presente.

Dado en palacio á diez y nueve de diciembre de mil ochocientos cincuenta y nueve.—Está rubricado de la real mano.—El presidente interino del consejo de ministros,—Saturnino Calderon Collantes.

Exposicion á S. M.

SEÑORA:

En reales decretos de 20 de agosto y 19 de diciembre del año anterior se dignó V. M. adoptar las disposiciones convenientes para la ejecucion de la ley de 5 de junio sobre medicion del territorio.

En la ley de presupuestos están consignados cuatro millones de reales para trabajos geográficos y tres millones para la medicion parcelaria, debiendo hacerse su distribucion por medio de reales decretos; en cuya virtud es mi deber, señora, hacer presente á V. M. que no siendo posible dar por de pronto grande amplitud á unos ni otros trabajos, porque á pesar de la actividad con que la comision de estadística general hace sus preparativos, las operaciones tienen necesariamente que escalonarse, y el personal militar disponible ha quedado sumamente disminuido por haber sido llamado en su mayor parte á combatir en Africa por el decoro nacional y gloria del trono, conviene que únicamente se aplique á aquellas atenciones la parte del crédito abierto que prudencialmente pueda ser necesaria durante el curso del año. Con cuya mira, y sin perjuicio de acudir nuevamente á V. M. si variasen las circunstancias y fuese oportuno operar en mayor escala, me cabe la honra de presentar á V. M. las reducciones que la misma comision de Estadística juzgan bacederas, pidiendo la real aprobacion del adjunto decreto. Madrid 19 de enero de 1860.—SEÑORA. —A. L. R. P. de V. M.—Saturnino Calderon Collantes.

Real decreto.

En vista de las consideraciones que me ha hecho presentes el presidente interino de mi consejo de ministros:

Vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.° Los fondos para los trabajos geográficos y geodésicos de medicion del territorio durante el presente año, segun la ley de 5 de junio anterior, se distribuirán en esta forma: personal de ayudante, 70,000 reales; personal administrativo imputable á este ramo, 75,000; material de instrumentos, 800,000; gratificaciones en las operaciones de campo, 150,000; idem á la tropa, 40,000; meteorologia y medidas de longitudes, 230,000; gastos del material de la secretaría imputables á este ramo, 75,000; imprevistos, 100,000: total, 1.540,000.

Art. 2.° Los fondos para los trabajos parcelarios durante el presente año se distribuirán en esta forma: ocho jefes para la triangulacion de tercer órden, 75,000 rs.; 20 ayudantes, 110 mil; gratificaciones de campo, 125,000: material de operacion de campo, 40,000: escuela práctica, 40,000; adquicion y conservacion de instrumentos, 100,000; peones para el campo, 45,000; gratificaciones á los ingenieros encargados de reconocimientos geológicos, forestales, itinerarios é hidrográficos, 150,000; gastos de operaciones de reconocimientos, 100,000; personal administrativo de la secretaría imputable á este ramo, 28,000; material de secretaría imputable á este ramo, 25,000; planos de plazas de guerra, 30,000; planos de capitales de provincia, 50,000; gastos de los trabajos de medicion parcelaria, 800,000; copia de planos y trabajos de bufete, 30,000; improvistos, 200,000: total, 1.948,000 rs.

Art. 3.° Si la marcha regular de las operaciones aconsejase en el trascurso de este mismo año darles mayor aumento que el que permiten los fondos cuya distribucion aquí se hace, me presentareis la propuesta correspondiente dentro de los límites consentidos por la ley.

Dado en palacio á diez y nueve de enero de mil ochocientos sesenta.—Está rubricado de la real mano.—El presidente interino del consejo de ministros, Saturnino Calderon Collantes.

SECCION DE NOTICIAS DE MADRID.

Dia 7.

Leemos en el *ferro-carril del Norte* de San Sebastian, del dia 1.° del corriente:

«Hasta ahora habiamos salido bien librados de la série de temporales deshechos que con cortisimas interrupciones se vienen sucediendo de dos meses á esta parte. Hoy tenemos que registrar un naufragio en la concha de este puerto, ocasionado por el terrible temporal que ha cargado la noche pasada y continua.

Una goleta inglesa cargada de rails estaba fondeada con otras cinco embarcaciones. El tiempo duro ha hecho perder sucesivamente á casi todos las amarras, sin que fuese posible en las primeras horas de la mañana intentar darle auxilio.

Abandonada la primera de todos sus apoyos, la goleta por una habil maniobra, tomó costa en el arenal, precisamente en las rompientes.

La tripulacion inspiraba el mayor interes á un inmenso gentio que, mezclado con las autoridades de marina civiles y militares, manifestaba los mas vehementes deseos de salvarla, deseos que felizmente se han realizado.

La opinion del señor comandante de marina, para nosotros muy respetable, así como la de otros que deben tener inteligencia era que no habia necesidad de aventurar un acto de heroismo para salvar á los naufragos, pues que bajando la marea debia quedar pronto el buque destrozado en seco; pero la impaciencia de todos veia por momentos abrirse el buque y sepultar entre sus ruinas á la gente.

Mientras se estaba con esta ansiedad, in-

tentando tirar una cuerda á bordo un jóven ingles, que ya antes habia querido ir á nado basto el buque, llevando un cabo para ponerle en comunicacion con tierra dando la mas sorprendente prueba de valor y buenos sentimientos, se arroja resueltamente á nadar y llega al buque, asiendose fuertemente á un palo, por el que trepa con gran dificultad, pues las olas irritadas querian oponerse á que llevase á cabo su noble intento. Venció, sin embargo, se desnudó á bordo, y con otro, tambien desnudo, se arrojaron al mar nadando con brio, hasta que fueron recogidos por las muchas personas, que con el agua hasta la cintura, aguardaban el momento de poder ser útiles. A este arrojado siguieron otros dos de la tripulacion del lúgre de guerra *Pajaro*, llevando el uno un chicote hasta el buque, mientras el otro nadaba con el deseo de traer los naufragos á tierra, olvidandose de si. De este modo se han salvado los siete tripulantes; uno de los cuales se asegura tenia una pierna fracturada.

Tanto en las autoridades como en la gente que ha concurrido, hemos observado los mejores deseos de salvar á la tripulacion, sin cuidarse de que el agua llegase á las rodillas ó mas arriba.

El vapor *Bilbao*, que se hallaba tambien en la concha, habiendo perdido las amarras, calentó y salió con direccion á Pasages en lo mas fuerte del temporal. Se nos asegura que ha entrado con felicidad en aquel puerto de refugio.

Otros cuatro buques que hay en bahia lo pasaran muy mal si la mar no mejora, de lo que no hay trazas.

La noche pasada ha naufragado á la entrada de Pasages un queche, ahogandose toda la tripulacion menos el capitan.»

—El aplaudido actor don Fernando Osorio marchará en breve á estudiar los teatros del estranjero con una pension de su magestad el rey, regresando para octubre á Madrid, donde le veremos, en union de otros actores queridos del público, en uno de nuestros primeros teatros.

—Los cadetes del colegio de infantería de Toledo [illegible] S. A. R. el príncipe de Asturias un simulacro ó ejercicio general con fuego de fusilería y artillería, en el que todas las maniobras se hicieron con notable precision. Concluido el simulacro se sirvió una abundante comida sobre el campo á los caballeros cadetes y despues á los jefes y oficiales, siendo convidados todos los militares presentes, en la cual reinó la mayor alegria y se pronunciaron diferentes brindis; la tropa disfrutó de un rancho estraordinario con racion de vino. A las cinco se verificó la retirada á la ciudad, por escalones, con artillería en los intervalos, formando las columnas el cuadro y marchando en este órden y en batalla grandes distancias con la mayor perfeccion. El campo estuvo sumamente concurrido. Solo ocurrieron dos desgracias, por su poco cuidado en el acto de dar fuego á las piezas, á dos soldados, de los cuales el de mas gravedad, si bien queda inútil del brazo no lo perderá, como se creyó al principio al practicarle la primera cura sobre el campo.

—Por la direccion general de aduanas y aranceles se ha espedido una circular, dirigida á todos los administradores del ramo introduciendo ventajosas reformas en la documentacion, y encargando que se dé cuenta de las aprehensiones que se verifiquen inmediatamente que suceda, para que la direccion tenga exacto conocimiento de todas las cantidades que ingresen por tal concepto en el tesoro público. Es digno de todo elogio el celo y actividad desplegadas en el cumplimiento de sus deberes por el señor Lopez Ballesteros, actual director general del ramo.

—Se acaba de conceder por el gobierno á los convalecientes del ejército de Africa 50 céntimos de real sobre su haber diario, á fin de que puedan atender á su mas rápido restablecimiento.

—Parece que la suscricion abierta entre la grandeza de España con ocasion de la guerra de Africa, cuya lista se publicará muy en breve está dando, como era de esperar, muy buenos resultados.

—El cónsul de España en Singapore ha hecho la adquisicion de una pantera negra que, por la rareza de su especie y por su hermosura, merece el destino que le dá. Ha salido para la Coruña á bordo de la corbeta mercante *Bella Antonia*, y la regala á S. M. la reina doña Isabel II. Solo existe otra en el jardin zoológico de Lóndres.

—En la tesoreria de Cádiz existian ayer ocho millones.

—El cónsul de España en Bayona ha remitido al señor ministro de Estado una relacion espresiva de los nombres y cantidades porque se han suscrito para los gastos de la guerra; los españoles residentes en dicha ciudad. El total de la suscricion importa 6722 francos y 75 céntimos.

—Hay en Cádiz dispuestos para pasar á Africa mas de 800 hombres dados de alta en los hospitales.

—En Africa hay cuatro hospitales flotantes, en cada uno de los cuales van dos profesores con seis ó siete practicantes, llevando todo lo que se requiere para las curaciones: los señores Nieto y Landa en uno; Serra y Bustelo en otro; Manso y Villar en el tercero, y Poggio y Cañizares en el último: los corresponsales que han dicho que les heridos que se trasportaban en los buques no llevaban en su auxilio ni un solo practicante, carecen por lo tanto de razon. La cabida de los buques ú hospitales flotantes es de 320 á 450 camas.

—La benemérita guardia civil del distrito de Tarazona de la Mancha, acaba de prestar un nuevo é importantísimo servicio, habiendo aprehendido y entregado á la accion de los tribunales á once facinerosos, que á mano armada y en pandilla, han estado cometiendo hasta aquí toda clase de desmanes. A esta hora están ya confesos; ademas se les han encontrado muchos efectos robados, y útiles indispensables á su inicua ocupacion.

—La compañía de escuela regimental del batallon provincial de Madrid, número 43, participando del entusiasmo que agita todos los corazones, ha dejado un dia de haber, correspondiente á hoy, á beneficio de sus hermanos heridos en Africa.

—Ayer se inauguró en el Hospicio de esta corte, con asistencia del señor gobernador de la provincia, la clase de gimnasia; todos los gastos de esta utilísima mejora han sido costeados por el bolsillo particular del señor marqués de la Vega de Armijo, á quien tanto deben los establecimientos de beneficencia.

—Con referencia á despachos telegráficos posteriores al que anunció ayer la gloriosa ocupacion del campamento marroquí por nuestro esforzado ejército, sabemos que este quedó establecido á tiro de cañon de la plaza de Tetuan, despues de posesionarse de las alturas inmediatas, y situar sus fuerzas de un modo conveniente para impedir cualquier ataque por parte de las destrozadas huestes de Mohamet-el-Jetib si llegáran á reorganizarse y á intentar una acometida temeraria para probar nueva fortuna. El destrozo que se les causó fué horroroso, y la pavura de que se vieron apoderados los moros, llegó á tal estremo, que al precipitarse en su fuga arrolló un segundo cuerpo de ejército que en corto número se hallaba acampado á retaguardia, levantando sus tiendas con estraordinaria precipitacion. El enemigo, desconcertado en su derrota, se desbandó completamente, tomando diversas direcciones; muy pocos se dirigieron á la plaza; la mayor parte tomó el camino de Fez, por la parte de Fagaza y de Narangia. No parece probable que aun les quede aliento para arrostrar de nuevo el arrojo de los soldados españoles, pero si su fanatismo ó el mismo pavor los obliga á resistir otra vez de seguro lo harán con poco empeño, al paso que nuestras tropas acostumbradas á vencer, mostrarán mayor esfuerzo, porque llevan delante de sí el prestigio de sus gloriosas banderas, prestigio que por si solo vale mas que todo el contingente enemigo: aunque se presentára armada y dispuesta á perecer en su puesto, la poblacion en masa del caduco imperio marroquí.

Idem 8.

La demostracion patriótica de que en otro lugar hemos hecho mencion se verificó en efecto esta mañana á las doce, hora en que SS. MM. se presentaron en el balcon principal de la fechada de la Armeria del real Palacio.

La plaza y sus alrededores estaban llenos de un inmenso gentio, que participando del entusiasmo que hoy agita todos los corazones españoles acudia presuroso á presenciar el grandioso espectáculo que revelaba el júbilo de que hoy nuestra nacion se halla poseida.

El señor Rodriguez y Muñoz levantado en hombros de aquella entusiasta multitud dirigió á S. M. las siguientes palabras:

«Reina y señora: hoy recibe este vuestro humilde súbdito el mas alto galardon de su vida, al caberle el honor de ofrecer en nombre del leal vecindario de Madrid, el homenage de su profundo respeto al trono, y la espresion de su entusiasmo fervoroso hácia su augusta soberana, primera impulsadora de la guerra de Africa, hácia el caudillo y generales que la han dirigido, hácia el valiente ejército que con tan heroicas hazañas le ha ilustrado y hácia el pais que con su unánime cooperacion ha secundado los esfuerzos de nuestros hermanos de Africa.

Y ya que acatamos hoy por la victoria de Tetuan á V. M., sea el dia fausto por completo, y hala_ueña la ternura de la madre cariñosa, rogando al cielo por la vida de su escelso hijo y por la prosperidad de toda la augusta real familia.

¡Viva la reina, el ejército y el pueblo! ¡Viva la magnánima sucesora de Isabel II.»

Al recuerdo de su augusto hijo, vióse á S. M. conmoverse profundamente, así como á S. A. la duquesa de Montpensier.

Es indescriptible el entusiasmo con que el pueblo acogió tan oportunos vivas. El señor Rodriguez y Muñoz fué conducido hasta la Puerta del Sol en volandas, donde se despidió de la multitud dandole las gracias por el honroso cargo con que le habia revestido.

—Hace pocos dias entró en la bahía de Tánger un buque español procedente de América, ignorando la guerra existente y llegando hasta dar fondo. Cuando supo lo que pasaba levó ancla; pero los moros luego que se apercibieron de la nacion á que pertenecia, empezaron á cañonearlo, disparándole hasta diez y ocho balas, que por fortuna ninguna le tocó, ni causó perjuicio alguno.

El buque salió y siguió su rumbo hácia el Estrecho.

—El duque de Valencia ha dado veinte mil reales para los inutilizados de la guerra de Africa.

Seccion estranjera.

El telégrafo nos anunció, hace algunos dias, que las provincias romanas sometidas todavia á la autoridad papal habian dirigido una esposicion al emperador Napoleon III. Hé aquí el texto del documento en cuestion:

«Señor: en este momento grave y solemne en que la Europa va á decidir los futuros destinos de la Italia, permitid que los que consagraron toda su vida á la emancipacion de su querida y malhadada patria, y que mas de una vez han sido sus representantes, cumplan con su deber de buenos ciudadanos, manifestándoos sus sentimientos y sus legítimos deseos. Entre los títulos gloriosos de vuestro reinado, el que recordará la posteridad con mayor agradecimiento, será el de haber reconstituido la Italia en nacion. Esta obra magnánima principiada por vuestro valor y patriotismo, llegará á su término merced á vuestra sabiduria. Mas la Italia no tiene por fronteras la *Católica* y el Trasimine; mas allá de esas líneas hasta el reino de Nápoles, entre la Tierra de Labor y el Tronto, se estiende un territorio en otro tiempo famoso, que encierra ciudades considerables, una poblacion robusta é inteligente, almas generosas y espíritus verdaderamente italianos.

Seria por demas recordar sus antiguas glorias. Roma es un nombre ante el cual se inclinan todas las naciones. La historia contemporánea no prueba que este pueblo haya degenerado ó que sea menos digno que otro de leyes civiles y justas, de una libertad equitativa, de un gobierno probo é ilustrado. Los anales memorables de 1831 y 1848, los valientes que acudieron á las llanuras de la Lombardia, á Venecia, á Vicence, la sangre derramada junto á los muros de Roma por los mártires que allí cayeron bajo el hacha de los austriacos ó de las autoridades pontificias, prueban sus aspiraciones nacionales, sus votos patrióticos, sus fuerzas para realizarlos. El mundo sabe bajo qué opresion gime desde largos años este desgraciado pueblo. Supérfluo seria repetirlo á quien como V. M. ha levantado mas de una vez la voz en su favor.

Nuestros hermanos de las Romañas, mas afortunados que nosotros, han logrado que se prestaran oidos á sus justas quejas. Y no obstante nunca fuimos tratados con mas humanidad, nunca hemos tenido leyes mejores, y no son menos en número ni en importancia los derechos que deseamos reivindicar.

Los vicios inseparables de un sistema que la Europa reprueba, han debido producir los mismos deplorables efectos entre nosotros que entre nuestros hermanos de las demas provincias. Recórranse las ciudades y los campos, cuéntense los hombres, los talleres, los árboles, las casas, los soldados, los buques, los ferro carriles, y se verá qué soplo destructor ha pasado por esas malhadadas comarcas. Ninguna responsabilidad en los que gobiernan, ninguna publicidad en la administracion, ninguna garantía en la justicia, el derecho canónico sobrepuesto al derecho civil; tales son las consecuencias inevitables de un gobierno cuyo jefe se halla ligado por obligaciones religiosas, y que, declarándose infalible, se libra de toda censura, de toda responsabilidad.

Este sistema ha podido tolerarse cuando la organizacion administrativa era mas sencilla, la inmixtion del Estado en los negocios públicos mas limitada, cuando las luces de la civilizacion no se habian difundido bastante por todas las clases de la sociedad. Hoy que los asuntos públicos se han multiplicado y complicado y que para cada ramo de la administracion son necesarios hombres especiales y distinguidos, se va haciendo de dia en dia mas peligroso y perjudicial sacarlos de una casta privilegiada.

Hoy que todos conocen sus propios deseos y la dignidad humana, resístense cada vez con mayor fuerza á doblar la cerviz bajo la arbitrariedad. Claro se ve, pues, señor, cual sea el único remedio eficaz para tantos males. Hemos sufrido con las Romañas; la justicia quiere que sigamos sus destinos.

Sea cual fuera la futura reorganizacion de la Italia, la justicia exije que siendo nosotros miembros de la gran familia italiana, nos identifiquemos del todo con ella. Una simple modificacion de un régimen defectuoso en su misma base, no puede ser mas que una obra vana y estéril; alejaria por un instante los peligros que nos amenazan, mas no los supriniria. Un gobierno puede pecar por su naturaleza, por sus principios, por sus personas. Los principios son susceptibles de correccion, pueden variar las personas, mas la naturaleza intrínseca ni cambia ni se modifica. El sistema clerical es incompatible con nuestros tiempos; querer reformarlo, es esforzarse en galvanizar un cadáver. Si se quiere pacificar, fundar una nueva Italia, si se quiere asegurar la tranquilidad de Europa, es preciso resolver esta cuestion. Dejar en el centro de la Italia un foco permanente de disidencias y trastornos, seria destruir lo que se ha hecho en las demas provincias.

Asi, pues, la humanidad, la justicia, el interes general exigen que se dé plena satisfaccion á los votos de Roma y de sus

provincias; vuestra mision, señor, es la de salvar el papado devolviendo la libertad á la Italia; habeis comprendido que para lograrlo es menester exonerar al jefe de la catolicidad de todos esos cuidados mundanos que la arrastran á actos incompatibles con su alta dignidad. No es la estension mayor ó menor del territorio la que la hace respetable é independiente. Una basilica rodeada de la veneracion de los hombres, garantida por la autoridad del mundo entero, asegurará mejor su independencia que un dominio disputado, un trono que se bambolea.

Es doloroso para nosotros, señor, el pensar que la ciudad antes reina del mundo, cuna de tantos hombres ilustres, y que tan relevantes pruebas ha dado de su patriotismo y de sus virtudes, deba permanecer privada de los bienes esenciales que de otro modo se le concederian. Si altas razones políticas lo imponen, si el bien de la misma Italia exige tamaño sacrificio, V. M. sabrá moderar su rigor, y su perspicacia hallará un medio feliz para que Roma siga perteneciendo al Pontífice y los romanos á la Italia, á fin de que nuestra patria comun no se vea privada de tan apreciados y honorables ciudadanos.

Tal es, señor, la espresion fiel de nuestros deseos. Conociendo el espíritu que os anima, no dudamos que os dignareis acogerlos con benevolencia y asegurar su cumplimiento.

Las grandes potencias de Europa comprenderán que á V. M., tan eminentemente católica, corresponde salvar la fé de nuestros padres. Despues de devolver á la Italia su nacionalidad, á la Iglesia su pureza primitiva y de su esplendor, la tranquilidad de Europa tendrá bases firmes y duraderas y los nombres de V. M. y de los príncipes que hayan cooperado á la realizacion de esta obra magnánima pasarán gloriosos y bendecidos á las futuras generaciones.

Florencia, enero de 1860.»

Siguen las firmas en número de 250, entre ellas las del conde Campello, baron Danzetta, príncipe Simonetta, conde Camerata, marques Colocci, conde Misturi, etc.

Acabamos de recibir el siguiente parte de Lóndres en que dá cuenta de una importante discusion que ha habido esta noche en la Cámara de los lores:

Lóndres 8 de febrero.

«Lord Normandy propone que se dirija una esposicion á la reina diciendo que los lores están informados de la oposicion del gobierno á la anexion de la Saboya y de Niza á la Francia. En esta esposicion se darian las gracias á la reina por haber espresado la opinion del pais y se le suplicaria que continuase sus esfuerzos para impedir la anexion.

Lord Grandville contesta: «Hemos recibido la seguridad de que la Francia no tiene intencion de efectuar actualmente la anexion. Sin embargo, M. Walewski confesó que la anexion tendria efecto en determinadas eventualidades.—Habiéndose interrogado al conde de Cavour sobre esta cuestion, contestó que el Piamonte no tenia compromiso alguno con la Francia, y que no tenia intencion de vender, ceder ni cambiar la Saboya y Niza. El gobierno comunicó á la Francia, relativamente á la anexion, todas las objeciones que habia que hacer en el sentido europeo.—No cabe duda de que si crea un fuerte reino italiano en la frontera de Francia, la anexion de la Saboya merece consideracion; pero actualmente no existe la necesidad de un tal arreglo.»

Lord Grandville dijo al terminar que espera que lord Normamby retirará su proposicion.

Lord Grey encuentra insuficientes las esplicaciones del gobierno frances. La anexion segun él, seria injuriosa para la paz europea sin embargo no quisiera que se acudiera á las armas si la anexion se efectuaba.

Lord Shaftesbury habla en el mismo sentido que lord Grey, y dice que si se hizo un tratado secreto entre la Francia y el Piamonte antes de la guerra, seria este un acto de grande inmoralidad.

Lord Niewscatle censura la violencia de lenguaje de los preopinántes. Si se deja, dice, la cuestion al gobierno, hará representaciones á la Francia con un objeto conciliador.

Lord Brougham pregunta hasta qué punto debe llegarse para apelar á las nacionalidades.

Lord Derby apoya la proposicion de lord Normamby; en su concepto la espresion unánime de la cámara daria fuerza al gobierno en las negociaciones contra la anexion de la Saboya, y no cree que el votarse esta proposicion pueda ser en perjuicio de las relaciones con la Francia.

Lord Strarford de Redcliffe condena la política de anexion y la conducta presente de la Francia, que en su concepto crea desconfianza en Europa.

Lord Normamby, despues de una corta contestacion, se da por satisfecho de la discusion y retira su proposicion.»

—La division naval de la Indo-China constará de un navio, el *Duperré*, dos fragatas de vapor, cinco fragatas de vela, una corbeta de vela, la *Caprichosa*, tres corbetas de vapor, cinco avisos de vapor, y treinta y dos cañoneras, veinte y cuatro de ellas de hierro; habrá ademas un número regular de trasportes, pontones y chatas para la navegacion de los rios, formando un total de unos 65 buques de todo género. Este conjunto de fuerzas, destinadas á operar á la vez en muchos puntos y en un espacio dilatado, hacia necesario el nombramiento de un vice-almirante comandante en jefe, y de dos contra-almirantes.

—El *Times* dice que el emperador Napoleon III, aunque tenga hombres y dinero, buques y artilleria, aunque disponga en una palabra de cuanto puede contribuir á hacer una potencia formidable por tierra y mar, no ha sabido grangearse todavia la confianza sincera y cordial de la Europa. En concepto del citado periódico, la política que sigue con respecto á la Saboya no es la mas propia para alcanzar la confianza europea á qué aspira y llegaria mas fácilmente al logro de su objeto esforzándose en probar al mundo que su deseo es mas bien de mejorar que de ensanchar su magnífico imperio actual.

VARIEDADES.

LAS ARMAS DE MALA FE.

Pidiendo cuentas y esplicaciones el emperador de Marruecos al gran visir acerca de la accion del 25, le dijo muy estrañado:

—Pero en que consiste que precisamente pierde mi ejército cuando cree que va á ganar? que avanza y avanza, y cuando mas huido, segun tu dices, tiene al enemigo, mayor es la paliza que lleva? ¡fuego!

—En dos palabras está dicho gran Señor.

—Di, pues, esas dos palabras y sepa yo de una vez en qué consiste esto.

—Es que los españoles pelean con las peores armas, con las armas de mala fé.

—Peleamos nosotros con armas diferentes? de cuáles son las que nos han mandado pues nuestros amigos?

—Ah! gran Señor, esas aunque *ellos* las tienen muy buenas y son les que usan siempre, se las guardan para sí, y no las dan nunca á nadie.

—Esplícate, esplicate.

—Lo de la mala fe de los españoles, si voy á esplicártelo; lo de los otros permíteme que lo deje para otra ocasion.

—Habla pues.

—Los nuestros avanzaron, como avanzan siempre, y los españoles huyeron como huyen muchas veces pero no huyeron mas que hasta un reducto que han construido en su campo, que al llegar allí se dividieron las masas dejando seis ó siete claros y por ellos dispararon seis ó siete cañones rayados que ocultos en el reducto tenian; y como los nuestros estaban tan cerca y no podian prever semejante engaño, se vieron de improviso encima una lluvia de balas y pedazos de hierro que los llenó de espanto y de terror. Entonces los españoles que habian hecho una huida simulada, aprovecharon la confusion de los nuestros y les cargaron con tal presteza y arrojo que al fin quedamos completamente vencidos.

—Ah! ya comprendo! esclamó el emperador. Con que las armas de mala fé se componen de una huida simulada.

—Eso es.

—Siete cañones rayados y un reducto? Bueno. Darás órden al momento de que esté todo mi ejército hoy mismo en llanura de Tetuan!

—Qué pretenderá hacer? dijo para sí el gran visir.

—Comprendes mi idea?

—Ya veo que es sublime; respondió el visir.

—Voy á enseñar á mis soldados, para que las conozcan, lo que son las armas de mala fé.

El visir se disponia á salir para efectuar al momento la órden de su amo, cuando éste le detuvo diciéndole:

—Oye antes: ¿me dijiste que ya estaban aquí los cañones rayados?

—Si, gran Señor.

—Bueno; y ¿reducto tenemos?

—No.

—Que se mande á buscar uno inmediatamente á Lóndres.

—Eso no se vende en Lóndres, gran Señor.

—Ah! si, ya me acuerdo que es un arma de mala fé y que estas no las dan.... pero entonces ¿como tendremos un reducto?

—Lo hacemos nosotros.

—Ah! se puede hacer aquí? Pues que lo hagan inmediatamente y que lo coloquen en la llanura de Tetuan. En él los cañones rayados.

—Está muy bien. (Que animal es este emperador).

—Con que ya tengo los cañones y el reducto: me falta ahora.. ¿Qué otra cosa dijiste que entraba en las armas de mala fé? Ah! ya me acuerdo: una huida simulada. Estás ya despachado. Vuelve, inmediatamente que estén cumplidas mis órdenes, á avisarme.

El gran visir salió; hizose con la prisa que el caso requeria lo que mandara el emperador, y á punto todo, volvió el ministro á la mañana del siguiente dia.

—Gran Señor...

—Ola. ¿Está ya cumplido mi mandato?

—Aguardandote está tu ejército en la llanura de Tetuan.

—Vamos pues.

El emperador salió acompañado del gran visir y toda su servidumbre.

Llegado al sitio, Side-Mohamet tomó la palabra dirigiéndose al ejército:

—Ejército mio, en mi alta sabiduria he llegado á conocer, que si los españoles te zurran, es porque ellos pelean con armas de mala fé que tú inocente, no conoces. Mi deber es instruirte acerca de lo que son estas armas y de sus efectos, para que conociendo las unas y los otros, no seas otra vez víctima de ellas. Obedeceras ciegamente las órdenes que te comuniquen tus jefes ahora, pues que todas serán antes dictadas por mi sabiduria. Viva yo!

El ejército respondió:

—Y nosotros.

El emperador se volvió al gran visir y le preguntó:

—Donde has puesto el reducto con los cañones?

—Allí.

—Vamos pues.

Y una vez el emperador gritó:

—Que se venga medio ejército para acá!

La órden fue obedecida al momento.

—Y que se quede allá el otro medio!

Llegado el primer medio ejército á la mitad del camino, el emperador volvió á gritar:

—Que embista el medio ejército de allá!

Embistió.

—Y que haga una huida simulada el de acá!

El segundo medio no entendió lo de *simulada*; pero comprendió lo de la huida que ejecutó admirablemente. Así que hubo llegado al reducto, unos cuantos oficiales apartaron, (todo por órden del emperador), à sablazos à los moros que estaban delante de los cañones, para dejar el boquete, y á la voz de ¡fuego! se dispararon derribando y haciendo una carniceria en el medio ejército que figuraba el avance.

Concluida la operacion y formado el ejército que quedó, el emperador le dirigió así la palabra:

—Soldados mios, ya sabeis prácticamente lo que son las armas de mala fé que usan los españoles. Ahora tonto será el que se deje engañar por ellos.

ANTOEIO ALTADILL.

Cañon rayado.

PALMA.

Se nos ha remitido para su insercion el siguiente soneto:

LE LION ESPAGNOL.

AUX VAINQUEURS DE TETUAN.

SONNET.

Espagne! O mon pays! belle comme autrefois
Je te retrouve, enfin!—Là, fixe en ma pensée,
Je ne pouvais songer que ta puissante voix,
Comme un son qui s'éteint, eût pour toujours passée!

La noble Nation qui fit plus d'une fois
Trembler le Monde entier serait-elle abaissée?
Celle qui par ses jours peut compter ses exploits
Des pages de l'histoire on l'aurait effacée?

La terre des Héros sans espoir d'avenir?
Le grand nom de Pélage un triste souvenir?
Le Lion espagnol rampant et sans courage?..
Vous le pensiez ainsi, vous le crûtes enfin,
Vous, tous, qui lui jetiez un regard de dédain...
Il vit encore, il vit!.. MALHEUR Á QUI L'OUTRAGE!!!

JAUME CABANELLAS.

Palma, 12 Février, 1860.

Noticia de los cadáveres conducidos al cementerio en los dias de anteayer y ayer.

Casados »	Viudos 1	Solteros 2	Niños 2
Casadas 4	Viudas 1	Solteras 1	Niñas »

Por lo anterior,
P. J. GELABERT Y POL.

CRONICA RELIGIOSA.

Santo del dia de mañana.

SAN JULIAN, MARTIR

Y

SANTA JULIANA, VIRGEN Y MÁRTIR.

AFECCIONES ASTRONÓMICAS DE MAÑANA.

Sale el sol á las ... 6 hs. 51 ms.
Pónese... á las.. 5 » 38 »

Hora en que debe señalar el reloj al medio dia verdadero.

Las 12 hs. 14 ms. 29 s.

AVISOS OFICIALES.

ORDEN DE LA PLAZA.

Gefe de dia para mañana: el teniente coronel graduado primer comandante del batallon provincial de Mallorca, don Felipe Molto y Diaz.

Parada, el batallon provincial de Mallorca.

Hospital y provisiones, Asturias.

El T. C. S. M.—Benito de Amores.

JUNTA PROVINCIAL DE BENEFICENCIA
de las Baleares.

Rifa del mes de febrero.

En el sorteo ejecutado en el dia de hoy á beneficio de la Casa de Espósitos, han salido premiados los números siguientes:

Suertes.		*Números.*
1.ª	24 cubiertos de plata. . . .	6847
2.ª	Un reloj de sobre mesa y dos floreros de marisco..	5153
3.ª	Medio aderezo de oro.. . . .	298
4.ª	Un corte vestido de seda. . .	827
5.ª	Albajas por valor de diez duros.	2770
6.ª	Otra suerte igual á la anterior.	5824
7.ª	Albajas por valor de ocho duros.	2519
8.ª	Otra suerte igual á la anterior.	6399
9.ª	Albajas por valor de cinco duros.	4295
10.ª	Otra suerte de igual valor.. .	5956
	Aproximaciones........	6848 6846

Y se anuncia al público á fin de que las personas á quienes pertenezcan los billetes premiados, se presenten con ellos en la secretaría de esta junta. Palma 13 febrero de 1860.—Miguel Garau, secretario.

JUNTA DIRECTIVA
DE LAS OBRAS DEL TEATRO.

Todos los que quieran interesarse en la empresa de construir las butacas que han de servir para la platea, pueden presentar modelos, ya sean de madera ya de hierro con espresion de su valor y sin perjuicio de subasta, hasta el dia 10 de marzo próximo. En la secretaria de esta misma junta, situada en uno de los entresuelos del edificio que ocupan las oficinas del gobierno de provincia se darán à las personas que se presenten cuantos pormenores y esplicaciones deseen sobre este particular. Palma 13 febrero de 1860.—Miguel Garau, secretario.

NAVEGACION.

EMBARCACIONES DESPACHADAS.

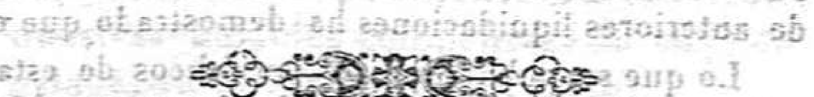
Dia 13.

Para Cartagena laud San Antonio, de 29 toneladas, pat. Guillermo Berga, con 6 mar., un pasagero, vino y efectos.

Para Iviza laud Almas, de 29 ton., pat. José Tur, con 3 mar., un pas., sardina y efectos.

Dia 14.

Para Barcelona vapor Rey don Jaime II, de 332 ton., cap. don Miguel Morey, con 19 marineros, balijas y efectos.



SECCION DE ANUNCIOS.

PRIMER AÑO. — *Gratis* para los suscritores á las ediciones grandes.

ALMANAQUE POLITICO Y LITERARIO DE LA IBERIA.

10 Rs. EJEMPLAR. — *5 reales* para los suscritores á las ediciones pequeñas.

CONTENDRÁ ENTRE OTRAS MATERIAS LAS SIGUIENTES:

Articulos del Calendario.

Calendario para el año bisiesto de 1860, épocas célebres, cómputo eclesiástico, fiestas movibles, cuatro témporas, cuatro estaciones, eclipses de sol y luna, dias en que se saca ánima, ferias principales de España, consejos á los labradores, meses del año, con otras noticias curiosas.

INTRODUCCION

POR DON PEDRO CALVO ASENSIO.

Efemérides Politicas.

EL 1.° de ENERO de 1820 proclama Riego la constitucion: Ojeada política sobre los principales acontecimientos desde el principio de este siglo hasta el año de 22, por el Escelentísimo señor D. Salustiano de Olózaga.

FEBRERO. Leyes de febrero: Su análisis: Cuándo se hicieron: Oposicion que se las hizo: Sucesos á que dieron lugar, por D. Francisco Salmeron.

MARZO. Publicacion de la Pragmática de Carlos IV dando á las hembras derecho al trono: Antiguo derecho Español: Ley sálica: Cómo se introdujo en España: Cómo trató de abolirla Carlos IV: Abolicion por las Cortes del 12: Por qué la abolió Fernando VII; Luchas entre realistas y carlistas: Retrato de Cristina y causas del carácter liberal que tomó, por D. Laureano Figuerola.

ABRIL. Convencion famosa de 1845; Reseña de los concordatos por el Excmo. Sr. don Joaquin Aguirre.

MAYO. Publicacion de la Constitucion del 45: Cómo se hizo la reforma de la del 37: Defectos de esta reforma: Por qué fué hecha: De qué modo se ha cumplido: breve reseña del partido moderado, por don Pedro Calvo Asensio.

JUNIO. Levantamiento de O'Donnell y sus consecuencias hasta hoy: Cortes Constituyentes del 54: Sucesos del 56: Ministerios Narvaez, Armero, Isturiz O'Donnell, por D. Angel Fernandez de los Rios.

JULIO. Estamentos de Próceres y Procuradores: Estatuto: Martinez de la Rosa: Orígen del partido moderado: Trabajos de aquellas Cortes, por D. Cárlos Rubio.

AGOSTO. Convenio de Vergara: La guerra civil contada á grandes rasgos: Tentativas posteriores del partido Carlista, por D. Praxedes Mateo Sagasta.

SETIEMBRE. Cortes de Cádiz: Por qué se reunieron: Estado del pais: Fisonomía de aquellas Córtes: Sus reformas, por el Excmo. señor don Patricio de la Escosura.

OCTUBRE. Decreto de Fernando VII anulando en 1823 el sistema representativo; Historia de la segunda época constitucional: Historia de la reaccion que la siguió hasta la venida de Cristina, por D. José de Olózaga.

NOVIEMBRE. Apertura del Estamento de 1835 en que Mendizabal espuso su plan; Retrato de Mendizabal; su influencia en la guerra civil: Su estatua, por el Excmo. Sr. D. Pascual Madoz.

DICIEMBRE. Muerte de Torrijos, Chapalangarra y Maria Pineda: Comisiones militares, por D. Manuel Gomez.

ARTICULOS VARIOS.

El privilegio general y la carta magna (inglesa), por D. Manuel Lasala.

Reseña de los acontecimientos de Italia en 1859, por D. Manuel Maria Flamant.

Gibraltar, por D. José Peris y Valero.

Guerras de los españoles contra los moros, por D. Eduardo Perez Pujol.

Conquista de la Argelia, por D. Mariano Carrerras y Gonzalez.

Campaña de Napoleon en Egipto, por D. Manuel de Llano y Persi.

El Alcoran, trabajo inédito de un correligionario, ya difunto.

Espedicion de los españoles á Africa, por don G. Pascual Genis.

Poesia, por D. Antonio García Gutierrez.

La distancia, por D. Juan Eugenio Hartzenbusch.

Los escondidos y la tapada, fragmento inédito, por D. José Zorrilla.

A España, por D. Manuel Fernandez y Gonzalez.

Correspondencia del moro, por D. Ventura Ruiz Aguilera.

Las dos columnas, por D. Mariano Zacarías Cazurro.

Reseña crítica de 1859, romance, por D. Gaspar Nuñez de Arce.

Revista retrospectiva de las obras dramáticas representadas en el año de 59 por D. Juan de la Rosa Gonzalez.

El paraiso de Mahoma, por el capitan Bombarda.

Viage fantástico al Africa, por D. Evaristo Escalera.

Testamento del año de 59, por D. José Torres Mena.

Los ferro-carriles al empezar el año de 1860, por D. Arturo de Marcoartú.

Mesa revuelta, por los consabidos.

La indicacion de estas materias bastará para que comprendan nuestros lectores que no vamos á ofrecerles un Almanaque superficial compuesto de unas cuantas páginas, si no un verdadero libro político y literario, de cuya importancia responden los autorizados nombres de los que nos han dispensado la honra de ayudarnos á formarlo.

Los que se suscriban durante el mes de febrero, lo que podrán efectuar en la imprenta de Gelabert, *Pas d' en Quint*, recibirán gratis este almanaque.

LA TUTELAR.

Con el fin de que en la estension de las fées de vida haya la regularidad y buen órden que son de desear ha dispuesto la Direccion de acuerdo con el delegado del gobierno de S. M. y de conformidad con lo establecido por la junta de vigilancia de la compañia, se observe rigurosamente las prescripciones siguientes:

1.ª Las fées de vida de las cabezas aseguradas se presentarán en la direccion, precisamente desde hoy al 30 de junio de 1860. Ningun efecto surtirán las que puedan presentarse del 4.° de julio inclusive en adelante.

2.ª Esta presentacion de fées de vida es absolutamente obligatoria para todos los sócios comprendidos en la liquidacion, sea que recojan sus fondos de la Compañía, sea que los dejen por otro ú otros quinquenios.

3.ª Las fées de vida vendrán estendidas en papel del sello 4.° del gobierno, y deberán acreditar la existencia á las doce de la noche del dia 31 de diciembre de 1859 de la persona en cuya cabeza estuviese hecha la suscricion.

4.ª Las fées de vida deberán constar de una certificacion espedida por el cura de la parroquia ó pueblo donde resida la persona asegurada, ratificada por el alcalde del mismo y legalizada por escribano.

5.ª Las fées de vida de las personas que residan en el estranjero deberán constar de igual certificacion de cura y alcalde, legalizada por los cónsules ó autoridades españolas.

6.ª Una informacion de cinco testigos hábiles, ante el juez del partido en España, ó ante la autoridad española en el estranjero, podrá suplir, en caso de necesidad, la certificacion del cura y alcalde á que se refieren las condiciones 4.ª y 5.ª

Independientemente de estas medidas de justa prudencia, con el fin de que los señores sócios puedan ejercer entre sí una vigilancia saludable, se publica en el periódico órgano de la compañia, lista nominal de todas las fées de vida que se presenten en la direccion, para que la mayor publicidad asegure la equidad y buen éxito de la liquidacion que comienza.

Los señores sócios interesados en la liquidacion de 1860 que tengan dos ó mas suscriciones sobre una misma cabeza asegurada, cuidarán muy especialmente, al remitir las fées de vida, de avisar á la direccion los números de registro de cada una de dichas suscriciones, pues la esperiencia de anteriores liquidaciones ha demostrado que esta falta es orígen de errores que conviene evitar.

Lo que se publica en los periódicos de esta capital para que llegue á noticia de los interesados; haciendo saber al propio tiempo á todos los suscritores que la compañia sigue su curso creciente y se eleva en el dia á la considerable suma de cuatrocientos sesenta y nueve millones ochocientos noventa y tres mil seiscientos setenta y ocho reales vellon, de capital suscrito.

DICCIONARIO GENERAL DE LA LENGUA CASTELLANA

el mas manejable y completo; el mas inteligible y sucinto en sus definiciones, y el mas uniforme en ortografia (con arreglo á la de la academia de la lengua) contiene todas las frases y locuciones familiares, ciencias, artes y oficios, geografía y mitología, las principales americanas y el nombre de todas la ciudades, villas, aldeas y baños de España, con la distancia á que se encuentran de la capital de su provincia, y por suplemento las cabezas de partido, por una sociedad de literatos bajo la direccion de don José Caballero.—Un tomo encuadernado 70 rs.

Véndese en la imprenta de Gelabert, Pas d' en Quint, *número* 74.

EN LA CALLE DE LOS HUERTOS, NUMERO 17, piso principal, se ha abierto un establecimiento de primera enseñanza elemental, en el cual se admiten niños, niñas y adultos.

Las horas de asistencia son: para niños de 8 á 11 de la mañana y de 2 á 5 de la tarde; para niñas de once y media á una y media, y para adultos de 7 á 9 de la noche.

Los que quieran ser admitidos en dicho establecimiento, podrán verse con el profesor que vive en la misma casa.

SE NECESITAN CANTEROS PARA LABRAR caliza (viva) para el Faro de Capdepera; los que quieran pasar á dicho punto para trabajar, se les dará el jornal suficiente ó segun se ajusten despues de pagarles las dietas de ida y venida. Podrán avistarse con don Bernardo Sureda, que vive frente la Concepcion.

AL PUBLICO.

Se han recibido ejemplares del *Anuario Económico-Estadístico de España,* obra utilisima para toda clase de personas y que ofrece datos estadísticos sumamente curiosos. Dichos libros se venden al infimo precio de seis reales cada uno y las personas que gusten adquirirlos podrán entenderse con el portero mayor del gobierno de esta provincia don Francisco Palmer.

SE VENDE EN LA CALLE DE SAN MARTIN, núm. 7, al lado de la fábrica de yeso en el patio á mano derecha, carbonisa de cáscara de almendra á 3 sueldos la barcilla y en la misma hay en venta cola por mayor al precio de catorce duros y medio el quintal.

ESTA PARA ALQUILAR EL ESTABLECIMIENTO público, situado en el molinar de Levante, en el predio *Son Onofre,* calle de San Juan, titulada *Casa de Recreo.*

Darán razon en el Café de Costa detrás de la Pescaderia.

EN EL PARAGE MAS CENTRICO Y EN el punto mas alegre de esta ciudad, hay un primer piso para alquilar. Darán razon en la libreria de Juan Colomar.

PLANTAS DE MORERA.

Se venden en el Peso de la Paja, núm. 62, manzana 17, y en Algaida en casa de don Guillermo Monar.

EL SABADO 18 DEL CORRIENTE Á LAS seis de la tarde en el lugar acostumbrado de este puerto, si la postura acomoda se rematará en pública subasta la polacra nombrada *Salvador*, de porte de 148 toneladas. El inventerio obra en poder de don Andrés Serra.

SE VENDEN ESCOPETAS VIZCAINAS DE las mejores fábricas, á precios económicos y por cuenta del fabricante. Calle de San Jaime, manzana 153, número 21.

ESPAÑA, NAPOLEON Y ROMA

folleto escrito por don Patricio de la Escosura.

Véndese en la imprenta de Gelabert, *Pas d'en Quint,* número 74, á 4 rs.

SE NECESITA UN MOZO PARA VILLAR. Dará razon el conserge del casino *El Amparo.*

CIRCULO MALLORQUIN.

Funcion 18 *para el juéves* 16 *de febrero.*

Segunda parte de

INOCENTES!!!

A las 7.

CALENDARIO

Y ALMANAQUE RELIGIOSO, INSTRUCTIVO, CRONOLÓGICO, HISTÓRICO, PROFÉTICO, ASTRONÓMICO, POPULAR Y DE ECONOMIA PARA LAS

ISLAS BALEARES

MALLORCA, MENORCA E IBIZA

correspondiente al año bisiesto de

1860

dispuesto con arreglo al meridiano de Palma y á los datos publicados en la Gaceta de Madrid por el gobierno de S. M., aumentado considerablemente y adornado con

18 GRABADOS.

Este calendario ademas de todo cuanto contienen los de su clase, publica una relacion de las fiestas civiles y religiosas que se celebran en la provincia, una noticia histórica de Mallorca, Menorca é Ibiza, ilustrada con gradados que representan la vista de Palma, Mabon y ciudad de Ibiza, varias nociones y esplicaciones del sistema métrico decimal, el número de almas de los pueblos de la provincia, segun el último censo de poblacion, remedios para curar los sabañones, para tener los piés calientes cuando se viaja, remedio contra el mareo, contra las grietas de los pechos, contra la coqueluche, contra la disenteria, modo de conservar los huevos, polvos contra ratas y ratones, conservacion de las manzanas, aceite para el pelo, para que las gallinas pongan en invierno, contra el fuerte dolor de muelas, remedio contra las tercianas, tinta color de violeta, lacre rojo, nueva legia para hacer la colada, etc., etc. formando un cuaderno de 40 páginas.

Se vende en la imprenta de Gelabert, á un sueldo.

PALMA:
Imprenta de Pedro José Gelabert, editor responsable